

## COMUNICA APERTURA DEL INSTRUMENTO DE FINANCIAMIENTO DENOMINADO "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y CREACIÓN DE CAPACIDADES TECNOLOGICAS HABILITANTES PARA BIENES PÚBLICOS"

Corfo invita a postular al instrumento de financiamiento denominado "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y CREACIÓN DE CAPACIDADES TECNOLOGICAS HABILITANTES PARA BIENES PÚBLICOS", cuyo objetivo es generar y mantener capacidades tecnológicas habilitantes en entidades tecnológicas, para la provisión de bienes y servicios de interés público para la competitividad en ámbitos y/o sectores estratégicos, contribuyendo al cierre de brechas de capital humano avanzado, de infraestructura y equipamiento tecnológico con una visión de largo plazo.

Por el presente aviso se realiza la apertura para la postulación permanente a dos categorías de proyectos, relativos a plataformas habilitantes que se indican en cada caso:

- Categoría Nº 1: Plataforma habilitante para la industria de la madera. En particular, las postulaciones deberán orientarse al fortalecimiento de capacidades tecnológicas habilitantes para el desarrollo de la industria secundaria de la madera, con foco en la elaboración de bienes públicos de calidad, orientados al mercado de la construcción y otros usos, con la finalidad de permitir el desarrollo y articulación de la cadena de valor del sector.

Corfo cofinanciará hasta el 80% del costo total de la primera etapa del respectivo proyecto, con un monto máximo de subsidio de hasta \$2.000.000.000.- (dos mil millones de pesos); y hasta el 50% del costo total de la segunda etapa del respectivo proyecto, con un monto máximo de subsidio de hasta \$1.000.000.000.- (mil millones de pesos).

La duración máxima de la primera etapa del proyecto será de hasta 3 (tres) años y de hasta 2 (dos) años para su segunda etapa.

- Categoría N° 2: Plataforma habilitante para la información digital del territorio. En particular, las postulaciones deberán orientarse al fortalecimiento de capacidades tecnológicas habilitantes para el desarrollo de la digitalización del territorio, especialmente enfocado en aquellos bienes de interés público que contribuyan a responder a la especificidad de los desafíos y requerimientos de cada sector productivo y de servicios.

Corfo cofinanciará hasta el 80% del costo total de la primera etapa del respectivo proyecto, con un monto máximo de subsidio de hasta \$2.000.000.000.- (dos mil millones de pesos); y hasta el 50% del costo total de la segunda etapa del respectivo proyecto, con un monto máximo de subsidio de hasta \$1.000.000.000.- (mil millones de pesos).

La duración máxima de la primera etapa del proyecto será de hasta 3 (tres) años y de hasta 2 (dos) años para su segunda etapa.

Las bases del instrumento (aprobadas por Resolución (A) N° 84, de 2017, de Corfo), las respectivas guías técnicas relativas a cada plataforma habilitante y los formularios de postulación, se encontrarán disponibles a contar de la fecha de publicación del presente aviso en <a href="www.corfo.cl">www.corfo.cl</a>, fecha desde la cual se recibirán postulaciones en línea a través del sistema electrónico de ingreso de proyectos de Corfo.

Las consultas serán recibidas por Corfo en el correo electrónico dctec@corfo.cl.

